



Kiroletarako Udal Institutoa
Instituto Municipal de Deportes

Santurtzi
desde 1988tik

SANTURTZI
udala - ayuntamiento



ANEXOS DE SUBVENCIONES

NORMATIVA REGULADORA DE SUBVENCIONES A FAVOR DE LOS CLUBES DEPORTIVOS DE LA LOCALIDAD

La Ley 14/1998, de 11 de junio, del Deporte del País Vasco, refleja en su artículo 2, que el Deporte constituye una actividad social de interés público, que contribuye a la formación y al desarrollo integral de las personas, a la mejora de su calidad de vida y al bienestar individual y social. Así mismo, encomienda a los poderes públicos, en el ámbito de sus respectivas competencias, al desarrollo de políticas deportivas que garanticen el derecho de las personas a la práctica del Deporte.

La misma Ley 14/98, en su artículo 5 determina que **corresponde a los Órganos Forales de los territorios históricos** el ejercicio de, entre otras, la siguiente competencia:

g) La asistencia técnica y ayuda económica a clubes y demás asociaciones deportivas domiciliadas en su territorio, concediendo al efecto subvenciones oportunas y controlando la adecuación de su actividad a la finalidad subvencional.

Así mismo, cabe señalar que la citada Ley 14/98 de 11 de junio, del Deporte del País Vasco, en su artículo 6, señala que **corresponden a los municipios**, en su respectivo ámbito territorial, el ejercicio de las siguientes competencias:

- a) La ejecución de los programas de deporte escolar aprobados por los órganos forales de los territorios históricos, en coordinación con estos últimos.
- b) La construcción, ampliación y mejora de los equipamientos deportivos municipales así como su gestión y mantenimiento.
- c) La aprobación y ejecución e instrumentos de planeamiento urbanístico en materia de equipamientos deportivos.
- d) La aprobación de las ordenanzas reguladoras del uso de los equipamientos deportivos municipales.
- e) La ejecución de los programas aprobados por los órganos forales de los territorios históricos para la extensión del deporte para todos.
- f) La aprobación y actualización de un censo de equipamientos deportivos del municipio.
- g) El ejercicio de cuantas otras competencias y funciones les estén atribuidas en virtud de la presente ley y demás disposiciones legales de las normas reglamentarias que las desarrollen, así como el ejercicio de todas las competencias y funciones que les puedan ser delegadas.

No obstante lo anterior, el Instituto Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Santurtzi, al objeto de contribuir a la mejora del sistema deportivo local a través de la coordinación, colaboración e impulso de las asociaciones deportivas sin ánimo de lucro, que complementen los servicios de utilidad pública e interés social que presta la administración local en el ámbito del deporte, previa deliberación y aprobación por la Junta Rectora, establece la

siguiente **NORMATIVA REGULADORA DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A FAVOR DE LOS CLUBES DEPORTIVOS DE LA LOCALIDAD.**

Artículo 1.- OBJETO:

1.- El objeto de la presente normativa es **regular la concesión de subvenciones económicas** a los distintos Clubes y Asociaciones deportivas del municipio de Santurtzi.

Artículo 2.- MARCO LEGAL:

El marco legal de la presente normativa está definido por:

- Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y de Procedimiento Administrativo Común.
- Ley 13/95 de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas (Art. 3.d).
- Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local (Art. 72).
- RDL 2225/93 de 17 de diciembre, Reglamento de Procedimiento para la concesión de subvenciones públicas.
- RDL 1091/88 de 23 de septiembre, Ley General Presupuestaria. Texto Refundido. (Art. 81.6)
- Ley 14/98 de 11 de junio, del Deporte del País Vasco.
- Ley General de Subvenciones 38/2.003 de 17 de Noviembre.

Artículo 3.- SUJETOS:

Los sujetos de las ayudas son los clubes deportivos y otras entidades deportivas privadas sin ánimo de lucro inscritas en el registro de Asociaciones vecinales del Ayuntamiento de Santurtzi y en los registros de Asociaciones Deportivas del Departamento de Cultura de la Diputación foral de Bizkaia y del Gobierno vasco.

Artículo 4.- VIGENCIA:

La presente normativa se aplicará durante el año 2.014 y, llegado el caso, mientras no sea modificada por órgano competente.

Artículo 5.- PROCEDIMIENTO:

Con carácter general las subvenciones económicas y materiales, en cuanto a la forma de concesión, podrán ser de concesión directa (en el que queda excluida la publicidad administrativa al ser designados los beneficiarios nominativamente en los presupuestos generales del IMD), o en régimen de concurrencia competitiva.

Artículo 6.- ÁMBITOS O TIPOS DE SUBVENCIONES:

La presente normativa reguladora establece los siguientes ámbitos o tipos de subvenciones:

1. Subvención económica general ordinaria.
2. Subvención económica extraordinaria.
3. Subvención económica a escuelas deportivas específicas.
4. Subvención económica de eventos, torneos o campeonatos.

Artículo 7.- DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR:

Las entidades interesadas en solicitar la concesión de subvención, acompañarán al impreso de solicitud oficial que figura en los anexos de la presente normativa reguladora, la siguiente documentación:

- a) Un proyecto detallado de la actividad objeto de solicitud, que incluya:
 - Proyecto deportivo (competiciones y categorías, equipos y/o nº de deportistas, torneos y campeonatos que organiza, colaboraciones, escuela deportiva genérica y/o específica, nº de socios, técnicos y directivos, etc.).
 - Descripción de la actividad concreta (en su caso).
 - Presupuesto detallado de gastos e ingresos.
 - Objetivos que se persiguen.
 - Cantidad económica que se solicita, razonándola.
- b) Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social de Bizkaia acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones propias de la Seguridad Social.
- c) Certificado expedido por la Hacienda Foral de Bizkaia de encontrarse al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y demás de derecho público.
- d) Fotocopia de la tarjeta de identificación Fiscal

- e) Ficha de terceros según modelo contenido en los anexos a la presente normativa reguladora.
- f) Copia de la solicitud de subvención cursada ante la Diputación Foral de Bizkaia, al amparo de su Normativa.

Artículo 8.- LUGAR Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD

1. Anualmente el Instituto Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Santurtzi, en función de sus presupuestos, convocará las subvenciones reguladas en la presente normativa, con señalamiento de las cuantías consignadas en las partidas correspondientes a cada modalidad.
2. Las solicitudes **se presentarán en el impreso oficial, en las oficinas de Administración del Instituto Municipal de Deportes** del Ayuntamiento de Santurtzi, sito en la primera planta del polideportivo, en el Paseo Reina Victoria, s/n de Santurtzi.
3. **El plazo de la solicitud para las subvenciones económicas ordinarias a Clubes y a Escuelas deportiva, será del 7 al 31 de Enero de 9,00 a 14.00 horas.**

El plazo de presentación de las solicitudes será para las **subvenciones Extraordinarias y a Torneos y campeonatos** de al menos **DOS (2) MESES** antes del inicio de la actividad objeto de solicitud.

Artículo 9.- SOLICITUDES INCOMPLETAS O DEFECTUOSAS:

En el supuesto de que las solicitudes no reúnan todos los requisitos enunciados, se requerirá a los interesados para que en el plazo de diez días naturales, contados a partir de la recepción de la notificación, procedan a subsanar las anomalías advertidas con el apercibimiento de que si no se procediese en el plazo otorgado a la subsanación requerida, se le tendrá por desistida su solicitud, archivándose sin más trámites, con los efectos previstos en el artículo 71.1. de la Ley 4/1999 de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Artículo 10.- RESOLUCIÓN.

Las resoluciones que adopte el Instituto Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Santurtzi concediendo o denegando las subvenciones, serán siempre motivadas, especificándose la cuantía de la subvención en metálico otorgada.

Artículo 11.- OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD SUBVENCIONADA:

La entidad o club deportivo subvencionado por el IMD, se obliga con la aceptación de la subvención a las siguientes condiciones:

- Realización efectiva de la actividad.
- Justificación ante el Instituto Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Santurtzi, mediante la presentación de la siguiente documentación en el plazo de 30 días desde la finalización de la actividad:
 - Memoria explicativa del desarrollo de la actividad subvencionada o convenida.
 - Relación final de ingresos y gastos, **adjuntando facturas originales y legales de gastos**¹ por valor de la subvención recibida, y del resto en copia simple, todo ello aprobado por su junta directiva.
 - Ejemplares, si los hubiera, de los folletos o programas de mano, carteles, fotografías impacto en prensa, etc.
 - Relación y cuantía, cuando las hubiere, de la obtención de otras subvenciones con la misma finalidad procedentes de otras instituciones públicas o privadas.
 - Someterse a cuantas comprobaciones se consideren oportunas por el órgano que resolvió la concesión de la ayuda, así como a las que establezca los departamentos Forales de Hacienda y Finanzas o el Tribunal Vasco de Cuentas Públicas.

Artículo 12.- CUANTÍAS DE LAS SUBVENCIONES ECONÓMICAS:

La cantidad a recibir por cada club mediante transferencia bancaria, dependerá de la cantidad que se consigne en los presupuestos del IMD para este fin y será el resultado de aplicar los criterios de valoración siguientes.

Artículo 13.- CRITERIOS DE VALORACIÓN:

13.1.- Subvención económica general ordinaria (modelo de solicitud según Anexo I)

1. Trascendencia e importancia social del Club, con base al nº de socios, hasta 1,50 pto/10

¹ La cantidad subvencionada no podrá ser destinada a pagos a deportistas, primas, atenciones, protocolo, ni comidas.

2. Contribución a la promoción deportiva:
 - a) Con base a la estructura deportiva, hasta 3,50 ptos/10
 - b) Con base al nº de deportistas asociados mayores de 13 años, hasta 5,00 ptos/10.
- 13.2.- Subvención económica extraordinaria (modelo de solicitud según Anexo II)
 1. Trascendencia e importancia social de la razón de la subvención (participación en fase de ascenso, ascenso de categoría, asistencia a una determinada competición, etc.).
 2. Contribución a la promoción deportiva de la ciudadanía.
- 13.3.- Subvención económica de eventos, torneos o campeonatos
 1. Por organización de eventos o campeonatos, en base al interés social del mismo, participación, público asistente, etc., hasta un máximo de 2/3 del presupuesto de gastos del mismo.
- 13.4.- Subvención económica escuela deportiva específica (modelo de solicitud según Anexo III)
 1. Por desarrollo de escuela deportiva específica, con base al número de alumnos /as acreditados /as, programa de actividades, estructura técnica, etc.
- 13.5.- Cesión de uso de instalaciones y material deportivo y Cesión de uso de otras instalaciones no deportivas.

Teniendo en cuenta criterios de especificidad e idoneidad de las instalaciones deportivas existentes, el IMD pondrá a disposición del conjunto de clubes los horarios y calendarios generales a ellos reservados, para que por su parte procedan a su reparto y uso. Caso de existir conflicto en ese reparto será el Presidente del IMD quien dicte la forma en que se distribuirá, previo informe del Director del IMD.

NORMATIVA DE SUBVENCIONES ORDINARIAS A CLUBES DEPORTIVOS DE SANTURTZI

1. A quien se subvenciona:

A entidades deportivas locales: Todas las entidades solicitantes, deberán estar inscritas en competiciones federadas o torneos no organizados por el municipio.

2. Objetivos que se persiguen:

- a) Afianzar el desarrollo de un asociacionismo deportivo fuerte y con proyección de futuro, basado en entidades consolidadas, dinámicas, socialmente vigorosas y económicamente saneadas.
 - b) Apoyar decididamente todo programa de expansión, crecimiento y estructuración tendente a reforzar la presencia de clubes locales potentes, que en un futuro próximo se deben constituir en pilares fundamentales de asentamiento y crecimiento del sistema deportivo local.
 - c) Financiación con cargo a los presupuestos del IMD, una parte, (necesariamente limitada) de los recursos económicos necesarios para dar viabilidad al sostenimiento equilibrado de dichas entidades.
- ### 3. Requisitos para solicitar la subvención.
- a. Estar legalmente constituido.
 - b. Estar dado de alta en el Registro de Asociaciones Locales y que el ámbito de actuación se circunscriba al municipio de Santurtzi.
 - c. Estar en posesión del C.I.F.
 - d. No tener deudas con la administración local.
 - e. En toda la publicidad que realice el club deberá figurar el IMD como patrocinador.

** El plazo y lugar de entrega de los documentos necesarios para solicitar la subvención es desde el 2 al 27 de Enero en las oficinas de Administración de Polideportivo en horario de 9,00 a 14,00 horas.*

** Cada tipo de subvención (ordinaria, escuelas, extraordinaria y torneos y campeonatos) se deberá entregar en sobre independiente, incluyendo en cada sobre la documentación necesaria y las facturas correspondientes a dicho tipo de subvención.*

CRITERIOS DE PUNTUACIÓN A CLUBES

- **En las subvenciones a clubes únicamente podrán incluirse deportistas mayores de 14 años (incluidos).**
- **Los deportistas de 13 años o menores irán incluidos en “subvenciones a escuelas deportivas”.**

DEPORTE INDIVIDUAL

Para solicitar subvención a clubes en deportes individuales, será obligatorio tener un mínimo de 15 deportistas federados /as o demostrar técnicamente la posibilidad de competir a un nivel aceptable con un número menor de deportistas.

- | | |
|--|------------|
| <input type="checkbox"/> Por licencia federada..... | 2 puntos. |
| <input type="checkbox"/> Por participante individual en Campeonato de Euskadi..... | 5 puntos. |
| <input type="checkbox"/> Por participante individual en Campeonato de España..... | 10 puntos. |
| <input type="checkbox"/> Por participante individual en Cmpto. Internacional..... | 25 puntos. |
| <input type="checkbox"/> Por participante en otras competc. de carácter internacional..... | 8 puntos. |
| <input type="checkbox"/> Por cada federado veterano..... | 1 punto. |
| <input type="checkbox"/> Por cada participante minusválido..... | 3 puntos. |
| <input type="checkbox"/> Por cada deportista femenino..... | 1 punto. |
| <input type="checkbox"/> Por cada deportista abonado al IMD | 3 puntos. |

Las licencias no federadas y las no competitivas serán valoradas con un punto.

DEPORTES DE EQUIPO

Para solicitar subvención a clubes en deportes de equipo, será obligatorio tener un mínimo de 2 equipos.

- | | |
|--|-------------|
| <input type="checkbox"/> Por licencia federada..... | 2 puntos. |
| <input type="checkbox"/> Equipo federado en competición autonómica..... | 10 puntos. |
| <input type="checkbox"/> Equipo federado en competición interautonómica (zonal)..... | 20 puntos. |
| <input type="checkbox"/> Equipo federado en competición estatal..... | 40 puntos. |
| <input type="checkbox"/> Por cada equipo federado femenino..... | 2 puntos +. |
| <input type="checkbox"/> Por cada participante veterano en deporte de equipo..... | 2 puntos +. |
| <input type="checkbox"/> Por cada deportista abonado al IMD..... | 3 puntos +. |

ASPECTOS ORGANIZATIVOS

- | | |
|--|------------|
| <input type="checkbox"/> Por un técnico deportivo Nivel 1..... | 8 puntos. |
| <input type="checkbox"/> Por 2 técnicos deportivos Nivel 1..... | 16 puntos. |
| <input type="checkbox"/> Por 3 o mas técnicos deportivos de Nivel 1..... | 24 puntos. |
| <input type="checkbox"/> Por un técnico deportivo Nivel 2..... | 16 puntos. |
| <input type="checkbox"/> Por dos técnicos deportivos Nivel 2..... | 32 puntos. |
| <input type="checkbox"/> Por tres o más técnicos deportivo Nivel 2..... | 48 puntos. |
| <input type="checkbox"/> Por cada técnico deportivo Nivel 3..... | 25 puntos. |
| Hasta un máximo de 100 puntos. | |
| <input type="checkbox"/> Colabora con la Olimpiada escolar.....1 día | 20 puntos. |
| <input type="checkbox"/> Colabora con la Olimpiada escolar.....1 mes | 50 puntos. |
| <input type="checkbox"/> Organiza algún campeonato participativo.....5 ptos/torneo, hasta | 20 puntos. |
| <input type="checkbox"/> Organiza torneos de exhibición.....5 ptos/torneo, hasta... | 20 puntos. |
| <input type="checkbox"/> Organiza jornadas técnicas, cursos, etc..0 puntos/jornada, hasta. | 20 puntos. |

No podrán acumularse varios entrenadores a un mismo deportista o equipo.

INSTANCIA – SOLICITUD

DE SUBVENCIONES A CLUBES DEPORTIVOS

Dña.....D.N.I.....en su calidad de representante legal del club.....con.C.I.F nº
dedicado a la modalidad deportiva de

EXPONE

Que considera reunir las condiciones exigidas para ser beneficiario del Programa de Subvenciones a Clubes Deportivos de este Instituto Municipal de Deportes y,

SOLICITA

Le sea concedida una subvención económica para la temporada para lo que se adjuntan los documentos requeridos cuya veracidad certifico.

En Santurtzi, ade.....de 201...

(sello de la entidad solicitante

y firma del/a Presidente-a)

Domicilio y Teléfono para comunicaciones:.....

Documentación que se debe adjuntar:

- 1.- Memoria de actividades de la temporada anterior.**
- 2.- Presupuesto de gastos-ingresos de la temporada vigente**
- 3.- Facturas legales y originales por valor de las subvenciones recibidas el año anterior.**
- 4.- Listado federativo de deportistas.**
- 5.- Listado nominal de entrenadores y nivel de cada uno.**
- 6.- Fotocopia del recibo del seguro de Responsabilidad Civil para el año vigente.**
- 7.-Acta de celebración de la Asamblea General del año anterior, donde conste haber dado cuenta a los socios de la situación económica del club.**

MEMORIA DEL PROYECTO	
Entidad Solicitante:	
Presidente/a:	Vicepresidente/a:
Secretario/a:	Tesorero/a:
Nº Socios:	Email: Tlfno:
Torneos organizados por la entidad solicitante (poner nombre y fecha): 1- 2- 3- 4-	
Jornadas Técnicas y/ó Cursos de Formación organizados por la entidad solicitante (poner nombre, fecha y lugar): 1- 2- 3- 4-	
Competición de máximo nivel en la que compite algún equipo o deportista individual (especificar equipo y categoría, ó deportista y logro obtenido): 	
Reseñar el aspecto más significativo del club en la temporada anterior: 1-A nivel deportivo: 2-A nivel organizativo:	
Reseñar el objetivo más significativo planteado para la temporada vigente: 1-A nivel deportivo: 2- A nivel organizativo:	

DEPORTE DE EQUIPO			
Entidad solicitante:			
Equipo	Categoría	Nº Deportistas	Nombre del entrenador

DEPORTE INDIVIDUAL		
Entidad solicitante:		
Categoría	Nº Deportistas	Nombre del Entrenador
<i>Cadete masculino</i>		
<i>Cadete femenino</i>		
<i>Juvenil masculino</i>		
<i>Juvenil femenino</i>		
<i>Junior masculino</i>		
<i>Junior femenino</i>		
<i>Senior masculino</i>		
<i>Senior femenino</i>		
<i>Veterano Masculino</i>		
<i>Veterana Femenina</i>		

PRESUPUESTOS

PRESUPUESTO DE INGRESOS PREVISTOS

CONCEPTO	IMPORTE
- Ingresos previstos por cuotas o aportaciones de los /as asociados /as.	<input type="text"/>
- Ingresos por matriculas, cuotas, ventas, alquileres, entradas....	<input type="text"/>
- Subvenciones del IMD.	<input type="text"/>
- Otras Subvenciones del Ayuntamiento	<input type="text"/>
- Ingresos obtenidos por subvenciones de Diputación, federaciones u otros organismos...	<input type="text"/>
-Otros ingresos(txozna, lotería, convenios...).	<input type="text"/>
TOTAL PREVISIÓN DE INGRESOS.....	<input type="text"/>

PRESUPUESTO DE GASTOS PREVISTOS

- Fichas.....	<input type="text"/>
- Arbitrajes.....	<input type="text"/>
- Traslados a competiciones.....	<input type="text"/>
- Agua, electricidad, gas, gasoil, teléfono, etc.....	<input type="text"/>
- Material deportivo.....	<input type="text"/>
- Otros gastos (detallar conceptos)	<input type="text"/>
-	<input type="text"/>
TOTAL PREVISIÓN DE GASTOS	<input type="text"/>

Santurtzi, a dedel 201 ...

Fdo.: El/La Presidente-a.

DEPORTE INDIVIDUAL

NOMBRE DEL CLUB:

CONCEPTO	Nº	PUNTUACIÓN (a rellenar por el IMD)
Deportistas federados.		
Participantes en Cmpto Euskadi. ♦		
Participantes en Cmpto España. ♦		
Participantes en Cmpto Europa o mundial ♦		
Participante en otras Compet. Internacionales		
Federados veteranos.		
Participantes minusválidos		
Participantes femeninas.		
Deportista abonados al IMD		
Entrenadores Nivel I (Monitor)		
Entrenadores Nivel II (Entr. Regionales)		
Entrenadores Nivel III (Entr. Nacionales)		
Colabora en Olimpiada Escolar, (si o no)		
Organiza Campeonato popular. (nombre y fecha)		
Organiza Torneo Exhibición. (nombre y fecha)		
Organiza Jornadas Técnicas. Fecha y tema		

♣ Listado nominativo de deportistas, emitido por la federación.

♣ **Certificado de la federación** de los participantes en campeonatos de Euskadi, de España y/o Internacionales.

♣ Homologación de Técnico Deportivo; Nivel 1, 2 ó 3.

DEPORTE DE EQUIPO

NOMBRE DEL CLUB:.....

CONCEPTO	Nº	PUNTUACIÓN (a rellenar por el IMD)
Deportistas federados		
Equipos federados en competición autonómica ♦		
Equipos competición íter-autonómica (zonal) ♦		
Equipos en competición estatal. ♦		
Nº equipos femeninos		
Nº deportistas veteranos		
Deportistas abonados al IMD		
Técnicos deportivos de Nivel 1 (monitores)		
Técnicos deportivos de Nivel 2 (Entr. Regionales)		
Técnicos deportivos de Nivel 3 (Entr. Nacionales)		
Colabora en Olimpiada Escolar, (si o no)		
Organiza Campeonato popular. (nombre y fecha)		
Organiza Torneo Exhibición. (nombre y fecha)		
Organiza Jornadas Técnicas. (nombre y fecha)		

♦ Listado nominativo de deportistas, emitido por la federación.

♦ Homologación de Técnico Deportivo, Nivel 1, 2 ó 3.

LISTADO DE DEPORTISTAS

Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Año Ncto.	NºAbonado IMD	Municipio de residencia

No se contabilizará como abonado al IMD aquel deportista que no conste con su nº de abonado.

LISTADO DE ENTRENADORES

Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Nivel técnico del entrenador (I, II, III)

■ *En caso de no entregar fotocopia de la Homologación del nivel del Técnico Deportivo, no se puntuará.*

En Santurtzi, ade.....de 201...

(sello de la entidad solicitante
y firma del/a Presidente-a)

REGLAMENTO DE SUBVENCIONES A ESCUELAS DEPORTIVAS DE SANTURTZI

1) A quien se subvenciona:

- A entidades deportivas locales: Todas las entidades solicitantes, deberán estar inscritas en competiciones federadas o de deporte escolar.

Objetivos que se persiguen:

- Afianzar el desarrollo de un asociacionismo deportivo fuerte y con proyección de futuro, basado en una “cantera” deportiva amplia y en entidades consolidadas, dinámicas, socialmente vigorosas y económicamente saneadas.
- Apoyar decididamente todo programa de expansión, crecimiento y estructuración tendente a reforzar la presencia de clubes locales potentes, que en un futuro próximo se deben constituir en pilares fundamentales de asentamiento y crecimiento del sistema deportivo local.
- Financiación con cargo a los presupuestos del IMD, una parte, (necesariamente limitada) de los recursos económicos necesarios para dar viabilidad al sostenimiento equilibrado de dichas entidades.

2) Requisitos para solicitar la subvención.

- a) Estar legalmente constituido.
- b) Estar dado de alta en el Registro de Asociaciones Locales.
- c) Estar en posesión del C.I.F.
- d) No tener deudas con la administración local.
- e) En toda la publicidad que realice el club deberá figurar el IMD como patrocinador.

** El plazo de entrega de los documentos necesarios para solicitar la subvención es del 2 al 27 de Enero en las oficinas de Administración del Polideportivo Municipal en horario de 9.00 a 14.00 horas.*

CRITERIOS DE PUNTUACIÓN A ESCUELAS DEPORTIVAS

En las subvenciones a escuelas deportivas únicamente podrán incluirse deportistas de 13 años o menores.

A. DEPORTISTAS PARTICIPANTES EN DEPORTE ESCOLAR.....	2 puntos.
B. DEPORTISTA NO PARTICIPANTE EN DEPORTE ESCOLAR.....	1 punto.
C. POR CADA DEPORTISTA ABONADO AL IMD.....	3 puntos.
D. DIAS DE ENTRENAMIENTO:	
a. 1 DIA : Nº Total de alumnos X 1	
b. 2 DIAS: Nº Total de alumnos X 1,5	
c. 3 DIAS : Nº Total de alumnos X 2	
E. Nº DE ENTRENADORES	
a. 1 Técnico deportivo de Nivel 1	8 puntos.
b. 2 Técnicos deportivos de Nivel 1.....	16 puntos.
c. 3 o más Técnicos Deportivos de Nivel 1	24 puntos.
d. 1 Técnico Deportivo de Nivel 2.....	16 puntos.
e. 2 Técnicos Deportivos de Nivel 2.....	32 puntos.
f. 3 o más Técnicos Deportivos de Nivel 2.....	48 puntos.
g. Por cada Técnico deportivo de Nivel 3.....	25 puntos.

Hasta un máximo de 100 puntos.

- F. POR CADA PARTICIPANTE FEMENINA PARTICIPANTE EN DEPORTE ESCOLAR 2 PTOS.
- G. SI REALIZAN COMPETICIONES INTERNAS, SOCIALES INTERESCUELAS O EXHIBICIONES competición (hasta un máximo de 30 puntos.) 10 puntos/
- H. POR CADA EQUIPO QUE TENGAN EN CENTROS ESCOLARES, 10 Puntos/centro escolar: hasta un máximo de 40 puntos.

Si el club percibe de este organismo o de otra área del Ayuntamiento otra subvención por la misma actividad no podrá acumular a esta los puntos del baremo.

No podrán acumularse varios entrenadores a un mismo deportista o equipo.

INSTANCIA – SOLICITUD

SUBVENCIONES A ESCUELAS DEPORTIVAS

D/Dña.....con D.N.I.....
en su calidad de representante legal del Club.....
.....con.C.I.F Nºdedicado a la modalidad deportiva
de.....

EXPONE

Que considera reunir las condiciones exigidas para ser beneficiario del Programa de Subvenciones a **ESCUELAS DEPORTIVAS** de este Instituto Municipal de Deportes, y

SOLICITA

Le sea concedida una subvención económica para la temporada.....
para lo que se adjuntan los documentos requeridos cuya veracidad certifico.
En Santurtzi, ade.....de 201....

(sello de la entidad solicitante
y firma del/a Presidente-a)

Domicilio y Teléfono para comunicaciones:.....

Documentación que se debe adjuntar

- 1.- Memoria de actividades de la temporada anterior.
- 2.- Relación nominal, emitida por la federación o Diputación de los participantes en deporte escolar o federado.
- 3.-Listado nominal de deportistas, Nº de abonado al IMD y municipio de residencia
- 4.-Listado nominal de entrenadores y nivel técnico de cada uno.
- 5.-Facturas legales y originales por valor de la subvención recibida el año anterior.

MEMORIA DEL PROYECTO

Entidad Solicitante:

Presidente/a:

Persona de contacto:

Tlfno:

Email:

Categoría	Nº Deportistas	Días de entrenamiento/ semana	Poner si participa en deporte escolar federado, o en algún torneo	Nombre del entrenador ó entrenadores
Infantil masc.				
Infantil fem.				
Alevín masc.				
Alevín fem.				
Benjamín mas				
Benjamín fem.				
Menores				

Torneos y campeonatos en los que participan (poner nombre, fecha y lugar):

- 1-
- 2-
- 3-
- 4-

Reseñar el aspecto más significativo de la temporada anterior:

1-A nivel deportivo:

2-A nivel organizativo

Reseñar el objetivo más significativo planteado para la temporada vigente:

1-A nivel deportivo:

2- A nivel organizativo:

MEMORIA DEL PROYECTO (continuación)	
Tiene equipos en centros escolares:	
1-Centro:	Nº de equipos:
2-Centro:	Nº de equipos:
3-Centro:	Nº de equipos:
4-Centro:	Nº de equipos:
¿Ha realizado jornadas técnicas para estas edades? (Detallar nombre, fecha y lugar)	
1-	
2-	
Otras actividades realizadas:	
1-	
2-	
Observaciones:	

Documentación que se debe adjuntar:

- 1.- **Memoria de actividades de la temporada anterior.**
- 2.- **Relación nominal, emitida por la federación o Diputación de los participantes en deporte escolar o federado.**
- 3.- **Listado nominal de deportistas, Nº de abonado al IMD y municipio de residencia**
- 4.- **Listado nominal de entrenadores y nivel técnico de cada uno.**
- 5.- **Facturas legales y originales por valor de la subvención recibida el año anterior.**

DEPORTE INDIVIDUAL

NOMBRE DEL CLUB:

CONCEPTO	Nº	PUNTUACIÓN (a rellenar por el IMD)
Nº deportistas participantes en deporte escolar		
Nº deportistas no participantes en deporte escolar		
Deportistas abonados al IMD.		
Días de entrenamiento.		
Nº Deportistas femeninas		
Entrenador- técnico deportivo nivel I.		
Entrenador técnico deportivo nivel II.		
Entrenador técnico deportivo nivel III .		
Realizan competiciones internas, sociales, interesuelas o exhibiciones.		
Realiza labores en Centros Escolares		

♥ **Añadir fotocopia de la homologación del nivel del Técnico deportivo.**

Documentación que se debe adjuntar:

- 1.- **Memoria de actividades de la temporada anterior.**
- 2.- **Relación nominal, emitida por la federación o Diputación de los participantes en deporte escolar o federado.**
- 3.- **Listado nominal de deportistas, Nº de abonado al IMD y municipio de residencia**
- 4.- **Listado nominal de entrenadores y nivel de cada uno.**
- 5.- **Facturas legales y originales por valor de la subvención recibida el año anterior.**

DEPORTE DE EQUIPO

Nombre del Club:.....

CONCEPTO	Nº	PUNTUACIÓN (a rellenar por el IMD)
Nº Deportistas participantes en deporte escolar.		
Nº Deportistas no participantes en deporte escolar		
Nº deportistas abonados al IMD.		
Días de entrenamiento.		
Nº de deportistas femeninas.		
Nº de Técnicos Nivel I (monitores)		
Nº de Técnicos Nivel II (entrenadores regionales)		
Nº de Técnicos Nivel III (entrenadores nacionales)		
Realizan competiciones internas, sociales interesuelas o exhibiciones.		
Llevar equipos de centros escolares		

© **Añadir fotocopia del carné o título del entrenador, vigente para esta temporada.**

Documentación que se debe adjuntar

- 1.- **Memoria de actividades de la temporada anterior.**
- 2.- **Relación nominal, emitida por la federación o Diputación de los participantes en deporte escolar o federado.**
- 3.- **Listado nominal de deportistas, Nº de abonado al IMD y municipio de residencia**
- 4.- **Listado nominal de entrenadores y nivel de cada uno.**
- 5.- **Facturas legales y originales por valor de la subvención recibida el año anterior.**

LISTADO DE DEPORTISTAS

Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Año Ncto.	Nº abonado al IMD	Municipio de Residencia

No se contabilizará como abonado al IMD todo aquel deportista que no conste con su nº de abonado

LISTADO DE ENTRENADORES

Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Nivel técnico de entrenadores (I, II, III)

■ **Entregar fotocopia de homologación del Nivel del Técnico Deportivo .**

En Santurtzi, ade.....de 201...

(sello de la entidad solicitante
y firma del/a Presidente-a)

REGLAMENTO DE SUBVENCIONES PARA TORNEOS DE PROMOCION Y CAMPEONATOS PARTICIPATIVOS DE SANTURTZI

1. **Ámbito:**

- Podrán solicitar subvenciones con cargo a estas bases, Personas Físicas y Jurídicas radicadas en Santurtzi

2. **Objetivos que se persiguen:**

- a) La promoción de las diferentes modalidades deportivas existentes en el municipio o de aquellas con posibilidad de surgir.
- b) La posibilidad de que los vecinos del municipio y municipios colindantes puedan participar mediante los torneos participativos, configurándose como deportistas activos en lugar de pasivos, incluyéndose en el tejido asociativo local.
- c) Afianzar el desarrollo de un asociacionismo deportivo fuerte y con proyección de futuro, basado en entidades consolidadas, dinámicas, socialmente vigorosas y económicamente saneadas.
- d) Apoyar decididamente todo programa de expansión, crecimiento y estructuración tendente a reforzar la presencia de clubes locales potentes, que en un futuro próximo se deben constituir en pilares fundamentales de asentamiento y crecimiento del sistema deportivo local.

Únicamente se subvencionará un torneo y/o campeonato participativo por modalidad deportiva, excepto cuando la actividad sea considerada de interés para los fines del IMD.

3. **Requisitos para solicitar la subvención.**

- a) Estar legalmente constituido.
- b) Estar dado de alta en el Registro de Asociaciones Locales.
- c) Estar en posesión del C.I.F.
- d) No tener deudas con la administración local.
- e) En toda la publicidad que se realice, deberá figurar el IMD como patrocinador.
- f) Se incluirá al IMD de Santurtzi en cuantos actos oficiales de presentación, clausura y entrega de premios se organicen.
- g) Admitir la presencia en el evento, en su caso, de la persona acreditada por el IMD.

4. **Convocatoria, Plazos y Solicitudes.**

Anualmente, el Organismo Autónomo Instituto Municipal de Deportes de Santurtzi, en función de sus presupuestos, convocará las subvenciones para Torneos y Campeonatos Participativos con indicación de la consignación presupuestaria correspondiente a dicho apartado.

Las solicitudes se presentarán en las Oficinas Administrativas del Organismo Autónomo IMD, sito en la primera planta del polideportivo municipal en Paseo Reina Victoria s/nº, formalizando la instancia oficial que como anexo acompaña a las presentes bases.

El plazo de presentación de solicitudes será **del 2 al 27 de Enero** para los torneos habituales que se realizan anualmente. Excepcionalmente y para los torneos y campeonatos que se realicen por primera vez, y de acuerdo a la Normativa Reguladora de Subvenciones, con dos meses de antelación.

5. **Solicitudes incompletas o defectuosas.**

En el supuesto de que las solicitudes no reúnan todos los requisitos enunciados, se requerirá a los interesados para que en el plazo de 10 días naturales, contados a partir de la recepción de la notificación, procedan a subsanar las anomalías advertidas con el apercibimiento de que si no se procediese en el plazo otorgado a la subsanación requerida, se le tendrá por desestimada su solicitud, archivándose sin más trámites, con los efectos previstos en el artículo 71.1 de la Ley 4/1999 de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

6. **Cuantía y abono de las Subvenciones.**

Las subvenciones reguladas por las presentes Bases, podrán alcanzar en el caso de los Torneos de promoción hasta el 75 % del coste total de la actividad.

En los campeonatos de libre participación podrá alcanzar el 100 % del coste total de la actividad.

La subvención otorgada será abonada mediante transferencia bancaria, **previa entrega de las factura originales y legales** por valor de la subvención concedida.

7. **Criterios de selección y de valoración.**

En todos los casos se tendrá en cuenta la calidad de los Torneos y Campeonatos presentados. Específicamente se considerará su impacto en el número de beneficiarios directos e indirectos de dicha actividad. Así mismo, se tendrá en cuenta la difusión de los torneos y Campeonatos en los diferentes medios de comunicación y la contribución a la expansión y conocimiento en el exterior del municipio de Santurtzi.

8. Otras ayudas relacionadas con las subvenciones.

Además de las cuantías en metálico que el I.M.D. otorga, la subvención podrá acompañarse de la aportación de trofeos, medios materiales y/o humanos que en la medida de las disponibilidades del Organismo autónomo, favorezcan el mejor desarrollo de las actividades objeto de subvención.

9. Compromisos de los/as beneficiarios/as de las subvenciones.

9.1.-Realizar la actividad que fundamenta la concesión de la subvención.

9.2.-Acreditar ante el Organismo Autónomo I.M.D. la realización de la actividad, así como el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidas para su otorgamiento.

9.3.-El sometimiento a las actuaciones de comprobación que correspondan en relación con las subvenciones y ayudas concedidas, facilitando cuanta información les sea requerida.

9.4.-Comunicar al I.M.D. la obtención de otras subvenciones o ayudas recibidas para la misma finalidad.

9.5.-Aportar el C.I.F. en el momento de solicitar la subvención o ayuda.

9.6.-Justificar mediante facturas originales y legales la aplicación de los fondos concedidos.

10. Publicidad.

La concesión de la subvención, obliga a la entidad o persona física beneficiaria de la misma, a hacer **constar en la publicidad que se elabore al efecto cualquiera que sea la naturaleza de la misma, la colaboración del Organismo Autónomo I.M.D. en euskera y castellano**, con inclusión en su caso del logotipo facilitado al efecto por el I.M.D.

11. Incumplimiento y deber de reintegro.

Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y en su caso, la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención, en los siguientes casos:

-Incumplimiento de la obligación de justificación del destino dado a la subvención.

-Obtener la subvención sin reunir las condiciones requeridas en las presentes bases.

-Cuando se incumplan los requisitos señalados en el art. 2 o se desarrollen las actividades con incumplimiento de la normativa que en cada caso les sea de aplicación.

-Modificar o alterar injustificadamente, según criterio del Organismo Autónomo. I.M.D., la actividad objeto de subvención.

-Dar un destino distinto a la subvención del determinado en la resolución de concesión.

TXAPELKETARAKO ESKABIDEA
SOLICITUD PARA TORNEOS Y CAMPEONATOS

IZEN – ABIZENAK NOMBRE Y APELLIDOS	
HELBIDEA DIRECCION	
HARREMAN TELEFONOA-HELBIDE ELEKTRONIKOA TELEFONO DE CONTACTO - EMAIL	
ORDEZKATUTAKO ENTITATEAREN IZENA NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA ENTIDAD REPRESENTADA	
HELBIDEA DIRECCIÓN	
FIK / C.I.F.	
ZERTARAKO EMAN DA DIRU-LAGUNTZA (Jarri X-a behar den tokian) APARTADO PARA EL QUE SE FACILITA LA SUBVENCION (marcar con una X)	
PROMOZIORAKO KIROL EKINTZAK TORNEOS DE PROMOCION PARTE HARTZEKO TXAPELKETAK CAMPEONATOS PARTICIPATIVOS	
TXAPELKETAREN IZENA, DATA, KIROL MOTA NOMBRE DEL TORNEO, FECHA Y DEPORTE	
DIRU-LAGUNTZA HONAKO HONETARAKO ESKATZEN DA (sariak, publizitatea, epaileak...) CONCEPTO CONCRETO PARA EL QUE SE SOLICITA LA SUBVENCION (premios, publicidad, arbitrajes...)	
AURREKONTUAK (Diru-sarrerak-gastuak) PRESUPUESTO (Ingresos y Gastos)	
ESKATU DEN DIRU-LAGUNTZAREN ZENBATEKOA /CANTIDAD QUE SE SOLICITA DE SUBVENCION	
OHARRAK / NOTAS.-	

Santurtzin, 201... ..renan.
Santurtzi, a de de 201..

**JUSTIFICACION ANTE EL ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE SANTURTZI, DE
LA SUBVENCION OTORGADA A FAVOR DE**

_____ EN CONCEPTO

DE _____.

NOMBRE Y APELLIDOS _____

EN REPRESENTACION _____

DOMICILIO _____ TELEFONO _____

D.N.I. _____

DECLARA que la subvención otorgada en fecha _____ por
el Organismo Autónomo Instituto Municipal de Deportes se destinó íntegramente para
el objeto por el que fue otorgada, siendo su desarrollo el siguiente (Memoria).

La Liquidación de Ingresos y Gastos es la que se indica (acompañese con facturas originales).

En Santurtzi, ade.....de 201..

(sello de la entidad solicitante)

Fdo.: El/La Presidente-a.